

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 12-07-2018 12:25:32  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 3649-25-L118

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-449-SE18

SEÑOR (ES) : Sociedad de Áridos y Asfaltos Serviterra Ltda.	A Sr (a) : Marcelo Eduardo González Villagrán
DIRECCIÓN : Km 2 camino a Santa Los Angeles Región del Biobío Bárbara	FONO : 56-43-2210404
RUT : 76.400.247-4	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE ESTABILIZADO DE 2"
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11111611	Grava	415 Metro Cúbico	ESTABILIZADO DE 2".	ESTABILIZADO DE 2".	4.500,00	0,00	0,00	1.867.500
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	\$		<b>1.867.500</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>1.867.500</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>354.825</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>2.222.325</b>

Fuente Financiamiento: 215.31.02.999 (2) CENTRO COSTOS 101015

### Observaciones:

ADQ. DE ESTABILIZADO DE 2" DESDE CONTRATO SUMINISTRO ESTABILIZADO PARA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES, COMUNA DE QUILLECO DESDE 3649-25-L118.

OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.  
HORARIO: DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 A 13:00 HRS. Y 15:00 A 17:00 HRS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>